



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 085/2012
Extraordinaria

Fecha: martes, 13/11/2012
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: salón de Consejos- Rectorado

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Consideración de traspaso presupuestario N° 07/2012 del Decanato de Postgrado.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Punto único: Consideración de traspaso presupuestario N° 07/2012 del Decanato de Postgrado. En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario del Decanato de Postgrado No. 07/2012, por un monto de bolívares treinta y tres mil trescientos treinta y cinco con ochenta céntimos (bs 33.335,80) en los siguientes términos:

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: DECANATO DE POSTGRADO				DE EJECUTOR: DECANATO DE POSTGRADO			
ESTRUCTURA: PR0030301				ESTRUCTURA: PR0030301			
FUENTE: INGRESOS PROPIOS				FUENTE: INGRESOS PROPIOS			
TRASPASO No.07				TRASPASO No.07			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
403	09.01.00.99	OTROS VIATICOSY PASAJES DENTRO DEL PAIS	33.335,80	402	01.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERS	10.000,00
				402	08.01.	PRODUCTOS PRIMARIOS DE HIERRO Y ACERO	9.000,00
				402	08.04	PRODUCTOS METALICOS Y ESTRUCTURALES	9.000,00
				402	99.01	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5.335,80
TOTAL TRASPASO No.07 DECANATO DE POSTGRADO			33.335,80	TOTAL TRASPASO No.07 DECANATO DE POSTGRADO			33.335,80



[Firma]
Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

AVN/carv